

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) si se ha suscripto el Acuerdo Específico con YPF S.A., por el cual la mencionada empresa debe efectuar a la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., un aporte extraordinario al equivalente a cien mil dólares estadounidenses (u\$s 100.000.-), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley provincial 1241; y
- b) detalle de las obras o acciones que se realizarán con el mencionado aporte extraordinario y plazos de ejecución de las mismas.

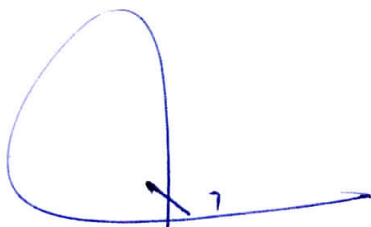
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

055

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo